



PUEBLA, PUE., A **11 AGO 2021**

**C. JOSÉ DE JESÚS VERGARA JUÁREZ**  
**C. JOSÉ RAMÓN VELASCO CALDERÓN**  
**INSPECTORES ADSCRITOS A ESTA PROFEPA**

**PRESENTES.**

Por medio del presente con fundamento en los artículos 161 párrafo primero, 162, párrafos primero y segundo, 163, 164, 165, 166, 167, 167 Bis, 167 Bis 1, 170, 191, 192, 194, 195, 201 y 202, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 32 Bis fracciones I, V, X, XXII y XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 47 párrafos segundo y tercero, 68 párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; se le comisiona para realizar Visitas de Inspección o Verificación según corresponda en atención al Programa Operativo Anual, realizar operativos en materia de Residuos Peligrosos, así como dar atención a las denuncias ambientales recibidas, a las solicitudes de la subdelegación jurídica, realizar peritajes u opiniones técnicas en el ministerio público federal y del fuero común, realizar recorridos de vigilancia y actividades relacionadas con las funciones de esta Procuraduría en general, así como dar atención a contingencias ambientales; de acuerdo a lo siguiente:

Actividad	Fecha
Asistir a Reunión conjunta entre Gobernación, SEMARNAT, CONAGUA y PROFEPA y realizar recorridos en el relleno sanitario y Cruz Blanca. (Colectivos Ambientales)	12 de agosto de 2021

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Delegación a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberán atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región señalada; para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Tipo	Color	Placas
Nissan(Sentra)	Sedan	Blanco	TXF 5377 Puebla

\*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

**ATENTAMENTE**

**C. FLORIBERTO MILÁN CANTERO.**

**SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFFPA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.  
C.c.p. Archivo y Minutario. IJN/MVZ/FMC





**ASUNTO:** INFORME DE ASISTENCIA A RECORRIDO LLEVADO A CABO EN CONJUNTO ENTRE GOBERNACION, SEMARNAT Y PROFEPA EN EL RELLENO SANITARIO Y CRUZ BLANCA (COLECTIVOS AMBIENTALES). MUNICIPIO DE TEZIUTLAN, ESTADO DE PUEBLA.

**PARA:** MVZ. Floriberto Milan Cantero.  
**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA PRESENTE.**

**FECHA DE LA COMISIÓN:** 12 DE AGOSTO DE 2021.

**NÚM. DE OFICIO DE COMISIÓN:** PFPA/27.2/2C.27.1.4/1063/21.

Por medio del presente se informa a usted sobre las actividades realizadas el día **12 DE AGOSTO DE 2021.**

**INSPECTORES PARTICIPANTES:** CC. Ing. José Ramón Velasco Calderón E Ing. José de Jesús Vergara Juárez

**OBJETIVO:** RECORRIDO CONJUNTO ENTRE GOBERNACION, SEMARNAT Y PROFEPA EN EL RELLENO SANITARIO Y CRUZ BLANCA (COLECTIVOS AMBIENTALES). MUNICIPIO DE TEZIUTLAN, ESTADO DE PUEBLA.

Siendo las **11:00** horas del día 12 de **Agosto** de **2021**, en base al oficio de comisión número PFPA/27.2/2C.27.1.4/1063/21. De fecha **11** de agosto de **2021**, ubicados en el parque de la junta auxiliar de San Juan Acateno, municipio de Teziutlán, Puebla, reunidos con personal de la Secretaria de Gobernación Federal, los CC. Carlos Armando Popoca Martínez, Juan Ramon Martínez Yáñez, y la Ciudadana Samanta Gómez Karam Jefa de Departamento, asimismo el C. Fernando Silva Triste encargado de Despacho de la SEMANAT en el Estado de Puebla, y personas integrantes de las diversas Organizaciones, (Colectivos Ambientales), en su representación los CC. Ing. Jaime Gonzalez López, Ing. Rosa de Lima Martínez Carrillo, C. Crispín Luna Santiago, C. Eduardo Lázaro Rosalino, así como pobladores de la Junta auxiliar de San Juan Acateno y localidades aledañas se inicia recorrido ubicándonos como primero punto en el Relleno Sanitario que se ubica en el Municipio de Teziutlán, Puebla, específicamente en la coordenada 19°53'26.1" 97°22'21.11", donde se puede observar las condiciones del relleno sanitario existente en la entrada principal se observa el derrame de lixiviados, de igual manera se puede observar la disposición de tierra con basura la cual fue dispuesta en las afueras del cerco del Relleno sanitario, entrevistándonos con el trabajador en turno el C. Tomas Castro López, el cual nos informa que en ese lugar disponen de basura cuatro municipios (Hueyapan, Yaonahuac, Teziutlán y Chignautla, y que en promedio al día entran de 80 a 100 toneladas las cua

les son depositadas en el relleno en mención, refiere la C. Ing. Rosa de Lima Martínez Carrillo, que la zona está catalogada como bosque de niebla, asimismo que en esa zona se pretende a futuro llevar a cabo un proyecto ecológico denominado el santuario del Clarín.

**PLACAS FOTOGRAFICAS**



**lugar donde se observa el derrame de lixiviados**



**Lugar de disposición de tierra con basura**



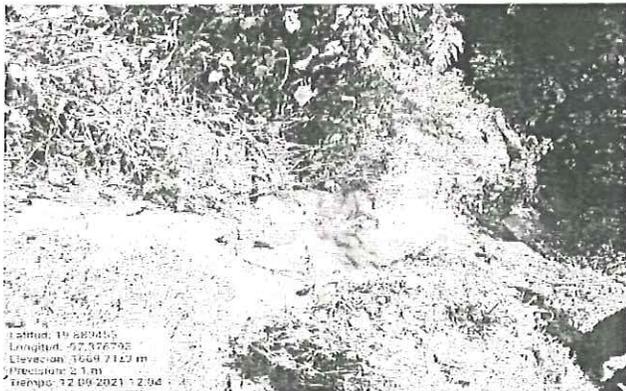
**Entrevista con el C. Tomas Castro López**



**Vista de la entrada principal al relleno sanitario.**

Posteriormente nos trasladamos al siguiente punto en la entrada a La Localidad de Tepetitan específicamente en las coordenadas geográficas 19° 53' 21.9" latitud norte 97° 22. 36.3" latitud oeste, donde se puede observar dos escurrimientos intermitentes, el primero que contiene aguas negras arrastrando basura proveniente del relleno sanitario el cual se encuentra en la parte superior, asimismo en la parte baja se junta con un escurrimiento el cual transporta agua limpia se observa el punto donde se mezclan ambas corrientes de agua tal como se muestra en las imágenes posteriores. Comentando los acompañantes que este tipo de acciones son cada día más comunes ya en las áreas aledañas las cuales en tiempos anteriores sus nacimientos eran limpios y este desorden ecológico ha provocado en la parte baja muerte de animales domésticos (borregos y aves), de los vecinos.

**IMÁGENES FOTOGRAFICAS**



**Escurrecimiento de aguas sucias las cuales provienen del relleno sanitario.**



**Punto de unión de los dos escurrimientos donde se juntan las aguas sucias con las aguas limpias**

Continuando con el orden del día, nos trasladamos a la Colonia denominada Cruz Blanca donde nos reunimos con 33 pobladores que integran los comités de agua potable de las localidades de San Pedro, Cruz Blanca, Cofradía, Col. Centro, Linda Vista, Taxcala, Huehueinico, La Legua, Espíritu Santo y Capulines, específicamente en las coordenadas geográficas 19 ° 47' 33.4" 97° N 97'21 24.09" W, plantean la

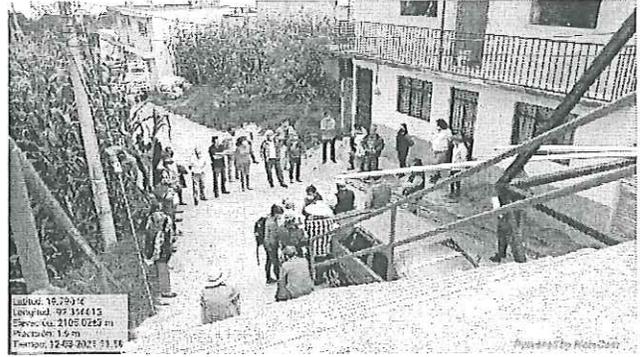


problemática presentada por la escases de agua proveniente del cerro existente esto derivado de que en las zonas de perote se han perforado recientemente pozos de agua, esto en las partes altas al sitio en mención, se les explico a los presentes los pasos a seguir para interponer sus denuncias ante la Profepa, y el seguimiento que se les da a la misma una vez llevada a cabo la inspección, de igual manera comentan en lo referente al arco sur construido en años anteriores en el lugar que nos encontramos presentes, en su momento fueron muchos los árboles derribados al decir de las personas sin que nadie hiciera nada para sancionar este delito no habiendo más actividades programadas se concluye por este día retornando a la ciudad de Puebla.

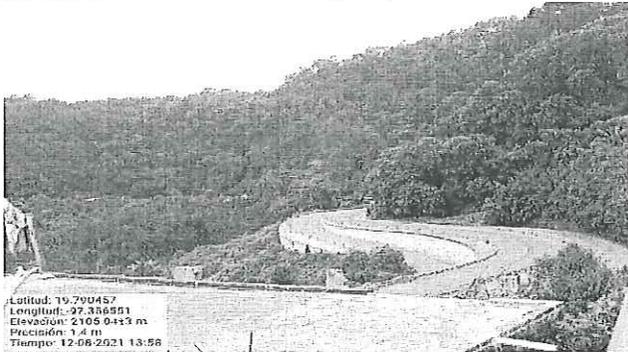
**PLACAS FOTOGRAFICAS DE EVIDENCIAS.**



**Reunión con comités de agua potable**



**Punto de reunión de comités de agua.**



**Vista del libramiento del arco sur en el cual se hizo derribo de arbolado al construirlo**



**Cerros de donde proviene el agua para Teziutlán y colonias cercanas.**

Se le dio cumplimiento al oficio de comisión número PFPA/27.2/2C.27.1.4/1063/21. De fecha 11 de agosto de 2021.

Sin más por el momento aprovechamos la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**

**INSPECTORES FEDERALES COMISIONADOS**

  
 \_\_\_\_\_  
 C. Ing. José Ramón Velasco Calderón

  
 \_\_\_\_\_  
 C. Ing. José De Jesús Vergara Juárez

**Vo Bo**

**ENCARGADO DEL AREA DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCION INDUSTRIAL.**

  
 \_\_\_\_\_  
 C. Ing. José De Jesús Vergara Juárez